



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 526ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-052-22 (CAGEG-052/2022) Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:30 horas del día 15 de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

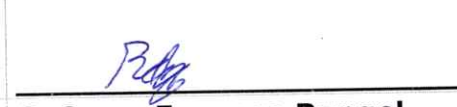
C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María Teresa Olvera López
Ejecutivo de Compras



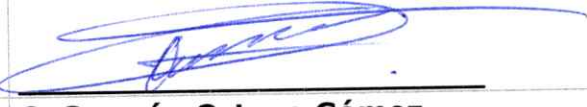
C. Raziel Morales Beltrán
Representante del ISAPEG



C. Francisco Javier López Cervantes
Representante de la SEGOB



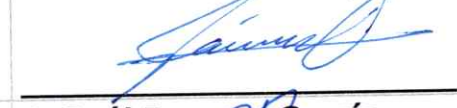
C. Omar Fonseca Rangel
Representante de la SEGOB



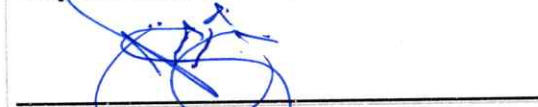
C. Felipe Sánchez Venegas
Representante de la SICOM



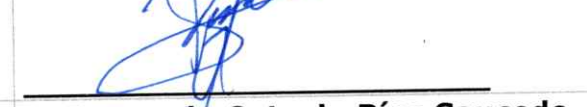
C. Germán Ortega Gómez
Representante de la UPB



C. Viridiana Sierra Acosta
Representante de la SFIA



C. Raúl Romero García
Representante de JUVENTUDES GTO



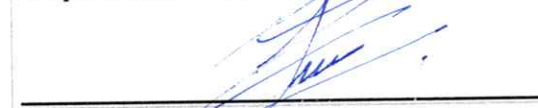
C. Eréndira Morales López
Representante del CECCEG



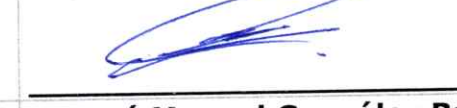
C. Fernando Octavio Ríos Saucedo
Representante de la SMAOT



C. Juan Alejandro Franco Vaca
Representante de la SMAOT



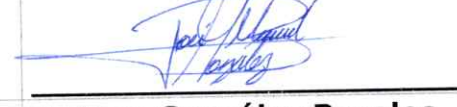
C. José Manuel Martínez de la Torre
Representante de la UVEG



C. Alma Rosa Hernández Ramírez
Representante del IECA



C. José Manuel González Baeza
Representante del ITESS



C. Aarón César Estrada Granados
Representante de la CGCS



C. Juan González Rosales
Representante de la SSP



C. Yadira Lucio Zamora
Representante de GPI



C. Jesús Granados Rangel
Representante de la SEDESHU



C. José Rafael Mata
Representante de la UTSMA

C. Arantza Andrea Fuentes Ponce
Representante de la SEGOB

C. Víctor Ulises Trejo Moreno
Representante de la SEGOB

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juan Antonio Hernández Ramírez, Marco Antonio Villaseñor, Aarón César Estrada Granados y Claudia Mariví López del Agua, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social; Eduardo Rodolfo Martínez Medina, Brenda Guadalupe Chávez Gallo, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, Hugo Alfonso Valtierra Calderón, Francisco Javier Negrete Saavedra, Omar Fonseca Rangel, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Jesús Granados Rangel, Jaime Armando Martínez Cholico y Noé López García, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Luis Ignacio Muñoz González, Lesly Marlene Rivas Miramontes, Esperanza Nava Ávila, Lucía Guadalupe Macías Morales, Daniel Guadalupe Huertas Santos, Oscar Adolfo Orozco Ornelas, Carlos Joaquín Chico Peralta, Perla de la Luz de la Rosa Moreno, Rodrigo Durán Chagoya, David Fernando Espinoza Téllez, Víctor Eduardo Ríos Oropeza, Leonardo Zamarripa Rodríguez, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Viridiana Sierra Acosta, José Refugio Alba Vázquez, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Juan González Rosales, Osvaldo Nahum Mendoza Hernández, Carlos Roberto Vera Zúñiga, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Osbaldo Emilio Castro Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales Ignacio Landin Rivera, María del Carmen Moya Morales y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Claudia Corina García Soto, Arturo Ledezma Villalobos y Miguel Ángel Patiño Ramírez, representantes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; Marco Antonio Pacheco Murrieta y José Alfonso Ramírez Carrillo, representantes de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato; Gabriela Padilla Ramírez, Luis Alberto Medel y José Clemente García Ramos, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Raziel Morales Beltrán, Alma Eréndira García Ruíz, Oscar Ulises Esparza Ocho y Guillermo Bustos Jiménez, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Felipe Sánchez Venegas, Edgard Alejandro Quiroz Salcedo, Mario Rico García y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; Juan Carlos Guzmán Contreras y Verónica Guzmán Zavala, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Iván Galván Sánchez, Teresa Colchado Luna y Andrés Ojeda Ríos representantes de JUVENTUDES-GTO; Cinthya Margarita Pérez Hernández y Gonzálo León Zavala, representantes de Guanajuato Puerto Interior; Cynthia Janice Álvarez Vega, Juan Alejandro Franco Vaca, Rosa Lucía Rodríguez Pérez, Fernando Octavio Ríos Saucedo y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Alma Rosa Hernández Ramírez, Cesar Ricardo León González, Joel de la Fuente Lara, Oscar Omar Contreras Rojas, José

Guadalupe Almanza Mireles y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Edenia Vargas Barajas, Ricardo Zandante Ramírez, Francisco Villareal Segoviano y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Erendira Morales López, Carlos Tavares Ramírez y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; José Manuel González Baeza y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; José Francisco Cruz Zúñiga y Jorge González Díaz, representantes de la Universidad Politécnica Bicentenario; María Noemí Espino Mendieta y Juan Manuel Bustamante González, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Omar Vega González y Javier Leobardo Soto Enriquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; Rafael Almanza Pérez, Lizbeth Árcios Cervantes y Armando Estrada Sánchez, representantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. María Teresa Olvera López, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-052-22 (CAGEG-052/2022), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI S.A. DE C.V.**
- **SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**
- **DDR MEXICO S.A. DE C.V.**
- **AXTEL S.A.B. DE C.V.**
- **SOSTIC S.A. DE C.V.**
- **GRUPO MEDIATEC S.A. DE C.V.**
- **NITIDATA LEON S.A. DE C.V.**
- **ESPECIALISTAS EN CAD S.A. DE C.V.**
- **YUMA ENGINEERING S.C.**
- **ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ**
- **VISEIT GROUP S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**
- **DINAMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI S.A. DE C.V."**:

Partidas 38, 39 y 78

Se descalifica su propuesta en la partida 38, ya que se solicita que sea asociado a cuenta VIP CC0B63767C8F77CAED4A según lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado en la Junta de Aclaraciones, y en su oferta menciona el VIP 4AB2ACEAC2A21388676A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 39, ya que se solicita que sea asociado a cuenta VIP 22502DCDB004ED0C05EA según lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado la Junta de Aclaraciones, y en

su oferta menciona el VIP 4AB2ACEAC2A21388676A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 78 ya que se solicita carta del fabricante donde indique que el licitante es un distribuidor certificado autorizado, y en la carta que presenta no menciona que el licitante sea distribuidor certificado autorizado, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SOSTIC S.A. DE C.V.":

Partida 77

Se descalifica su propuesta en la partida 77, por lo siguiente:

- En el Anexo I se solicita en el punto 2: "deberá mostrar en la misma consola, una descripción detallada de las vulnerabilidades encontradas para cada tipo de activo" y en su oferta técnica menciona "puede mostrar en la misma consola, una descripción detallada de las vulnerabilidades encontradas para cada tipo de activo"; así mismo en el punto 3 se solicita: "debe mostrar sugerencias de solución, para las vulnerabilidades reportadas", y en su oferta técnica menciona "puede mostrar sugerencias de solución, para las vulnerabilidades reportadas", de lo anterior, el licitante al ofertar que "puede" significa que la herramienta tiene la capacidad de llevar a cabo lo solicitado, pero no que está habilitado o licenciada para su uso, lo que deja en incertidumbre sobre la entrega de la funcionalidad.
- Se solicita carta del fabricante donde indique que el licitante es un distribuidor certificado autorizado, y en la carta que presenta no hace mención a estar certificado.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "NITIDATA LEON S.A. DE C.V.":

Partidas 23, 56, y 78

Se descalifica su propuesta en la partida 23 ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y donde señale el servicio de soporte técnico telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo, y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 56 ya que se solicita copia simple del certificado vigente avalado por Commvault (commvault Solution Architect Certificación-CUSA) del ingeniero que realizará los trabajos señalados en el Anexo I, y el licitante no lo presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.19 inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 78 ya que se solicita carta del fabricante donde indique que el licitante es un distribuidor certificado autorizado, y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo acordado

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de
licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "YUMA ENGINEERING S.C.":

Partida 29

Se descalifica su propuesta en la partida 29 ya que se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, y el licitante presenta constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en la que se señala que ha incumplido en sus obligaciones patronales, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se descalifica en su oferta económica ya que no incluye la leyenda "Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero" además de que incluye cotización en la que manifiesta que la cotización solo es válida por 30 días, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1 del sobre de la oferta económica inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas, Anexo B y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ":

Partidas 17, 38, 39, 68 y 75

Se descalifica su propuesta en la partida 17, ya que se solicita renovación del contrato con ID 712-10050209 de acuerdo a lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado en la Junta de Aclaraciones, y en su oferta menciona renovación del contrato con ID 712100449912, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 38, ya que se solicita que sea asociado a cuenta VIP CC0B63767C8F77CAED4A según lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado en la Junta de Aclaraciones, y en su oferta menciona el VIP 4AB2ACEAC2A21388676A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 39, ya que se solicita que sea asociado a cuenta VIP 22502DCDB004ED0C05EA según lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado la Junta de Aclaraciones, y en su oferta menciona el VIP 4AB2ACEAC2A21388676A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 68 ya que se solicita AD COMMERCIAL SINGLE-USER ELD y el licitante no lo menciona en su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 75 ya que se solicita 1 pieza y el licitante oferta en su propuestas técnica y económica 2 piezas, así mismo se solicita restream versión Premium anual y en su propuesta oferta renovación de licencia Zoom Pro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.":

Partidas 25, 38, 39, 53, 54, 79 y 82

Se descalifica su propuesta en la partida 25 ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y donde señale el servicio de soporte técnico telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo, y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 38, ya que se solicita que sea asociado a cuenta VIP CC0B63767C8F77CAED4A según lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado en la Junta de Aclaraciones, y en su oferta menciona el VIP 4AB2ACEAC2A21388676A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 39, ya que se solicita que sea asociado a cuenta VIP 22502DCDB004ED0C05EA según lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado la Junta de Aclaraciones, y en su oferta menciona el VIP 4AB2ACEAC2A21388676A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 53 ya que no presenta oferta económica para esta partida lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1 del sobre de la oferta económica, inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 54 ya que no presenta oferta técnica para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en las partidas 79 y 82 ya que se solicita carta del fabricante donde indique que el licitante es un distribuidor certificado autorizado, y el licitante presenta carta emitida por Distribuidor Mayorista y no menciona que el licitante sea distribuidor certificado autorizado, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.":

Partidas 11, 38 y 39

Se descalifica su propuesta en la partida 11 ya que se solicita última versión y el licitante en su propuesta no indica la versión ofertada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 38, ya que se solicita que sea asociado a cuenta VIP CCOB63767C8F77CAED4A según lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado en la Junta de Aclaraciones, y en su oferta menciona el VIP 4AB2ACEAC2A21388676A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se descalifica su propuesta en la partida 39, ya que se solicita que sea asociado a cuenta VIP 22502DCDB004ED0C05EA según lo establecido en el Anexo I-A BIS proporcionado la Junta de Aclaraciones, y en su oferta menciona el VIP 4AB2ACEAC2A21388676A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A Bis, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI S.A. DE C.V.

Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 22, 23, 26, 30, 32, 41, 42, 45, 49, 51, 52, 54, 55, 61, 63, 65, 68, 69, 70 y 71.

DDR MEXICO S.A. DE C.V.

Partida 50.

AXTEL S.A.B. DE C.V.

Partida 83

SOSTIC S.A. DE C.V.

Partidas 16, 18, 19, 20, 46, 49, 53, 66, 79 y 82

NITIDATA LEON S.A. DE C.V.

Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 21, 22, 30, 32, 38, 39, 40, 42, 45, 51, 52, 54, 63, 72 y 76.

ESPECIALISTAS EN CAD S.A. DE C.V.

Partidas 5, 6, 11, 17, 23, 24, 51, 52, 63 y 68.

ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ

Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 23, 31, 41, 45, 51, 52, 63, 70 y 71.

WISEIT GROUP S.A. DE C.V.

Partidas 47 y 80

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 31, 37, 41, 45, 51, 57, 58, 60, 61, 63, 68, 70, 71 y 81.

DINAMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 31, 32, 41, 45, 51, 52, 54, 58, 63, 65, 70 y 71.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	LICENCIAS DE SOFTWARE	19	466,222.00
3	Licencias de Software	5	122,105.00
4	Licencias de Software	1	10,341.00
10	SOFTWARE OVS-ES	1	64,802.00
14	SOFTWARE	1	9,767.00
18	ANTIVIRUS	54	13,122.00
22	LICENCIA DE SOFTWARE	14	341,894.00
26	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	71,506.00
30	Renovación licencias Microsoft Educación	1	874,928.00
41	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	24,421.00
42	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	159,893.50
45	SOFTWARE	17	181,628.00
49	ANTIVIRUS	300	56,400.00
54	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	33,038.00
55	LICENCIAS DE SOFTWARE	300	137,100.00
61	LICENCIA DE SOFTWARE TELERIK	1	28,971.00
69	Licencia de Software	4	291,184.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,887,322.50

Al licitante "DDR MEXICO S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
50	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	1,785,550.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,785,550.00

Al licitante "AXTEL S.A.B. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
83	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	16,613,739.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 16,613,739.00

Al licitante "SOSTIC S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	ANTIVIRUS	830	498,730.40
19	ANTIVIRUS	23	13,820.24
20	Kaspersky Endpoint Security	250	70,250.00
46	ANTIVIRUS	17	10,214.96
53	ANTIVIRUS	110	66,096.80
66	ANTIVIRUS	28	16,824.64
79	ANTIVIRUS	1	1,239,924.00
82	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	676,048.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,591,909.04

Al licitante "ESPECIALISTAS EN CAD S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	Licencias de Software	5	133,560.10
6	Licencias de Software	1	26,712.02
11	LICENCIAS DE SOFTWARE	5	133,560.10
17	LICENCIAS DE SOFTWARE2	3	80,136.06
23	Software Autocad	38	1,015,056.76
24	Software	6	236,415.90
51	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	26,712.02
52	Licencia de Software AutoCAD LT	14	77,952.00
63	LICENCIA AUTOCAD	16	1,218,066.88
68	Licencia de Software	2	53,424.04

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,001,595.88

Al licitante "VISEIT GROUP S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
47	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	34,800.00
80	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	199,520.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 234,320.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	88,198.28
13	Software	2	49,880.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
37	SOFTWARE	1	20,648.00
57	LICENCIAS DE SOFTWARE	6	42,456.00
60	Licencia de GitHub	6	13,920.00
81	SOFTWARE	1	6,264.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 221,366.28

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	9,346.12
8	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	9,346.12
9	LICENCIAS DE SOFTWARE	3	28,038.36
21	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	26,670.72
31	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	26,496.72
32	LICENCIAS DE SOFTWARE	5	12,301.80
58	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	11,423.68
65	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	4,920.72
70	SOFTWARE	8	36,006.40
71	SOFTWARE	8	193,153.92

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 357,704.56

Al licitante "NITIDATA LEON S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
40	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	26,069.84
72	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	13,019.84
76	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	5,159.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
38	SOFTWARE	1	11,071.04
39	SOFTWARE	3	33,213.12

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 88,533.52

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las partidas 2, 15, 33, 34, 36, 43, 44, 48, 59, 67, 73, 74 y 84 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 25, 29, 56, 75, 77 y 78 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 27, 28, 35, 62 y 64 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
27	170,987.74	174,000.00

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
28	159,378.95	371,200.00
35	94,244.79	121,800.00
62	25,267.14	38,640.89
64	1,640.00	2,057.26

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **25 de noviembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:05 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **15 de noviembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.